

Datos del Producto

Número de Registro: ES-00607 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 28/04/1977 **Renovación:** 25/01/2005 **Caducidad:** 31/03/2032
Nombre Comercial: CITROSOL A TBZ 5

Titular

PRODUCTOS CITROSOL S.A.
Partida Alameda s/n. Parcela C
46721 Potries
(Valencia)

Fabricante

PRODUCTOS CITROSOL S.A.
Partida Alameda s/n. Parcela C
46721 Potries
(Valencia)

Composición

Tiabendazol 0,5[EW] P/V

Envases

Bidones de plástico de 220 litros. Contenedor de PE-HD de 1000 litros. Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Frutos cítricos	Enfermedades post-cosecha (hongos)	1 l/Tm	1	Sin diluir	Aplicar en post-recolección (BBCH 85)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Frutos cítricos	NP

Condiciones Generales de Uso

Fungicida en post-recolección de cítricos. Aplicar el producto sin diluir, directamente sobre la fruta, mediante pulverización en túnel instalado sobre el transportador y seguido de máquinas de cepillos, manteniendo gran vigilancia en la homogeneidad del gasto de producto y del paso de fruta.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del APLICADOR:

Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección química tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos y calzado resistente.

Los trabajadores que manipulen la fruta a partir del aplicador de cera y el secado del producto deberán utilizar guantes de protección.

En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla y carga. Se recomienda protección adecuada adicional durante la limpieza; por ejemplo, en caso de limpiar con agua, se recomiendan además botas de goma y delantal.

Los envases de capacidades superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado, mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente.



Mitigación de riesgos ambientales

Todas las aguas residuales deben ser recogidas, eliminadas y gestionadas por un gestor de residuos autorizado o mediante un sistema de tratamiento de aguas residuales.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene CERAS incluidas en los Anexos II y III del Reglamento (CE) nº 1333/2008 sobre aditivos alimentarios por lo que deben cumplir el Reglamento (UE) nº 231/2012 que establece las especificaciones para los aditivos alimentarios que figuran en dichos anexos



